



FAIRFAX
COUNTY
PUBLIC
SCHOOLS

AUTORIZACIÓN PARA INHALADOR

(La información debe completarse en el formulario en inglés)

DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE FAIRFAX

POR FAVOR LEA LA INFORMACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS AL REVERSO

PARTE I PARA QUE COMPLETE EL PADRE, MADRE O APODERADO

Por medio de la presente solicito al personal de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax ("FCPS"), del Departamento de Salud del Condado de Fairfax ("FCHD") y del programa de Cuidado de Niños en Edad Escolar ("SACC") que permita al alumno identificado más abajo usar un inhalador tan pronto empiece un ataque asmático. Acepto eximir, no inculpar y liberar de responsabilidad a "FCPS" y a "FCHD" y a cualquiera de sus funcionarios, miembros del personal o agentes, en juicios, reclamos, gastos, demandas o acciones, etc. en su contra por ayudar a este alumno con el inhalador, siempre y cuando los miembros del personal de "FCPS", "FCHD" y "SACC" estén siguiendo las órdenes del médico como se explican en la parte II de más abajo.

Medicina Renovación Nueva (si es nueva, la primera dosis debe administrarse en casa para asegurarse que el alumno no tiene una reacción negativa; la primera dosis se administró _____).

Nombre del alumno: (apellido, nombre, segundo nombre)

Fecha de nacimiento

Escuela

Firma del padre, madre o apoderado

Teléfono durante el día

Fecha

PARTE II A COMPLETAR POR EL MÉDICO

DIAGNÓSTICO:

FECHA DE LA ORDEN:

MEDICAMENTO: (NOMBRE DE LA MARCA)

DURACIÓN DE LA ORDEN (NO DEBE EXCEDER EL ACTUAL AÑO ESCOLAR)

INTERVALO DE TIEMPO PARA REPETIR LA DOSIS:

DOSIS EN LA ESCUELA / "SACC"

HORA(S) EN QUE SE ADMINISTRA EL MEDICAMENTO:

SINTOMAS O CONDICIONES PARA LAS CUALES SE ORDENA EL MEDICAMENTO:

Si el alumno está tomando más de un medicamento en la escuela, indique la secuencia en la cual los medicamentos deben darse:

Marque según corresponda:

Estimo que este alumno ha recibido información adecuada sobre cómo y cuándo usar un inhalador y que lo puede usar adecuadamente.

El alumno debe portar un inhalador durante el horario de clases/"SACC".

El inhalador se guardará en la clínica de la escuela u otro lugar aprobado (especifique): _____

Nombre del médico (letra de imprenta o a máquina)

Firma del médico

Teléfono/Fax

Fecha

Firma del padre/la madre
(Obligatorio si el alumno porta el inhalador)

Firma del alumno
(Obligatorio si el alumno porta el inhalador)

Fecha

PARTE III A COMPLETAR POR EL DIRECTOR O EL DELEGADO DEL DIRECTOR

Marque según corresponda:

Las partes I y II están completas incluyendo las firmas.

El medicamento tiene una etiqueta adecuada

El director ha aprobado al alumno para portar un inhalador. En archivo hay un plan de cuidado de salud para el alumno, firmado por el padre/la madre y el médico.

Firma del Director o Delegado del Director

Fecha

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento escrito de los padres o el alumno elegible.



INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE INHALADORES

1. No se permitirán medicamentos no esenciales en la escuela ni en las actividades patrocinadas por la escuela. Cualquier medicamento que se tome en la escuela debe tener la autorización firmada de uno de los padres o el apoderado y la orden del médico si el reglamento lo requiere.
2. El padre/la madre o el apoderado es responsable de obtener la orden del médico en la parte II.
3. Un médico puede usar papel con membrete de su consultorio o un talonario de recetas en vez de completar la parte II. La información necesaria incluye:
 - nombre del alumno
 - fecha de la orden
 - duración de la orden
 - diagnóstico
 - nombre del medicamento
 - dosis
 - intervalo para repetir la dosis
 - síntomas, otros medicamentos que el alumno esté tomando
 - declaración que el alumno puede usar él mismo el inhalador
 - firma del médico
 - fecha
4. Las muestras médicas deben tener una etiqueta adecuada puesta por el médico que incluya la información solicitada en el número 3 de más arriba.
5. El padre, la madre o el apoderado es responsable de entregar un nuevo formulario a la escuela al inicio del año escolar y cada vez que haya un cambio en la dosis o en la hora en la cual ha de tomarse el medicamento. La primera dosis de cualquier medicamento nuevo debe darse primero en casa.
6. El medicamento que se mantenga en la escuela se guardará en un área cerrada con llave accesible sólo al personal autorizado, a menos que se haya aprobado que el alumno lo porte durante el horario de clases.
7. Dentro de la semana siguiente al vencimiento de la fecha de vigencia en la orden médica, el padre, la madre o el apoderado debe recoger personalmente cualquier porción del medicamento que no se haya usado. Se destruirán los medicamentos que no se reclamen dentro de ese período.
8. En ningún caso puede un trabajador social o un miembro del personal escolar administrar ningún medicamento fuera del marco de los procedimientos descritos aquí y/o en el reglamento de "FCPS".